

tidos los títulos y no haber lugar a devoluciones de aportaciones al socio.

Segundo.—Modificar el artículo 6 de los estatutos en el sentido de fijar el capital social en 60.101,21 euros.

Montcada i Reixac, 20 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. César Arrizabalaga Zabala.—62.132.

NOVACA, S. A.

Transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 20 de octubre de 2008, se acordó, entre otros, la transformación social de entidad en sociedad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Don Juan José Ucha Costas, Presidente del Consejo de Administración.—61.389. 2.ª 29-10-2008

OCIO VALORES S. L.

(Sociedad absorbente)

AGROBATANERO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 87 y ss. de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, el día 15 de octubre de 2008 aprobaron la fusión por absorción de Agrabatanero, S.L., por Ocio Valores, S.L., la cual adquirirá los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión redactado y suscrito, por los Administradores de las Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades.

Sevilla, 15 de octubre de 2008.—Judah Binstock Administrador Único de Agrobotanero, S.L., Manuel Sánchez Vélez Secretario del C. de Administración de Ocio y Valores, S.L.—61.513. y 3.ª 29-10-2008

PEDRO DÍAZ VILLACAÑAS

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 6/08 seguido en este Juzgado, a instancia de D. Jonhatan Saceda Arnaiz y otro contra D. Pedro Díaz Villacañas, con N.I.F. 06225124-J en ejecución de sentencias de fechas 2 y 23 de octubre de 2007 se ha dictado auto de fecha 14 de octubre de 2008, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 5.051,51 euros de principal, más 505,14 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—60.895.

PERSAN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Pino Albar, número 2, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.—El Presidente y Consejero Delegado, Don José Moya Sanabria.—62.133.

PLENSOUR, S. A.

(En liquidación)

Se convoca la Junta general ordinaria que tendrá lugar el viernes, día 5 de diciembre de 2008, a las once treinta horas de su mañana, en la calle Colón de Larreátegui, número 18-1.ª izda. 48001-Bilbao, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio correspondiente al año 2007.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas pertinentes.

Asimismo se hace constar que en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, los accionistas tienen a su disposición, los documentos sociales relacionados con el «orden del día» para su examen.

Bilbao, 22 de octubre de 2008.—El Liquidador, Carlos Suárez González.—61.736.

PLENSOUR, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día cinco de diciembre (viernes) a las doce treinta horas, en la calle Colón de Larreátegui, número 18-1.ª izquierda, 48.001-Bilbao, según el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes a los ejercicios de los años 2004, 2005 y 2006, que no fueron aprobadas en las Juntas generales ordinarias correspondientes, y acuerdos necesarios para la regularización de las inscripciones societarios en el Registro Mercantil.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación al resultado dimanante de las anteriores cuentas.

Tercero.—Informe del Liquidador sobre los hechos relevantes ocurridos desde la anterior Junta, por lo que respecta a la liquidación.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación.

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas

podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas pertinentes.

Asimismo se hace constar que en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, los accionistas tienen a su disposición, los documentos sociales relacionados con el «orden del día» para su examen.

Bilbao, 22 de octubre de 2008.—El Liquidador, Carlos Suárez González.—61.737.

PORTFOLIO GLOBAL I, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedad, con carácter extraordinaria, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 10 de diciembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Geis Conti.—62.206.

PRO CER INVERSIONES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

INCERMAR 2008, S. L.

INVERSIONES JULIO CERMERON

MARTÍN, S. L.

INVERSIONES ALBERTO

CERMERON MARTÍN, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 255 de la citada Ley y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta General de socios de la Sociedad Procer Inversiones, S. L. (Sociedad escindida), celebrada el día 20 de octubre 2008, acordó por unanimidad:

Aprobar la escisión parcial de Procer Inversiones, S. L. (Sociedad escindida) en base al proyecto de escisión de fecha 26 de septiembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 3 de octubre de 2008 y al balance de escisión de fecha 31 de agosto de 2008, siendo segregado una parte del patrimonio de la Sociedad escindida y aportado a tres sociedades de nueva creación, denominadas Incermar

2008, S. L. (Sociedad beneficiaria), Inversiones Julio Cermeron Martín, S. L. (Sociedad beneficiaria) e Inversiones Alberto Cermeron Martín, S. L. (Sociedad beneficiaria).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el respectivo balance de escisión. Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de los acuerdos de la Junta General.

Málaga, 20 de octubre de 2008.—La Administradora única, Josefa Martín Ramírez.—61.359. 1.ª 29-10-2008

PRODASER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 2008, se acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de Prodaser, S. L.

Huesca, 19 de septiembre de 2008.—El Administrador, Julián López Sanagustín.—60.379. y 3.ª 29-10-2008

PROYECTADOS DE YESO LUZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 63-08 seguida en este Juzgado a instancia de Sebastian Torjoc, sobre despido, se ha dictado con fecha 23-09-08, resolución por la que se declara a la entidad «Proyectados de Yeso Luz, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 10.512,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—60.799.

PROYECTADOS DE YESO LUZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 687/2007-Ejecución 102/2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Proyectados de Yeso Luz, S.L.» por importe de 4.571,7 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 22 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—61.120.

RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EVRO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

LABORMAN TRABAJO TEMPORAL ETT, S. A.

Sociedad unipersonal

SKILLMIND, S. L.

Sociedad unipersonal

SELECT RECURSOS HUMANOS ETT, S. A.

Sociedad unipersonal

VEDIOR MANAGEMENT HOLDING ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

El accionista único de la Sociedad Absorbente y los accionistas y socios únicos de las Sociedades Absorbidas han adoptado en fecha 21 de octubre de 2008 la decisión de fusionarse mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario no miembro del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, don Fernando Urquijo de la Puerta.—60.815. y 3.ª 29-10-2008

RESTAURACIÓN DANYLA, S. L. U.

RAMÓN AMORÓS REYES

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 45-08 seguida en este Juzgado a instancia de María Nieves Castaño Lloret, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-9-08, resolución por la que se declara a la entidad Restauración Danyla, S. L. U., y Ramón Amorós Reyes, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.405,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—60.800.

REVESTIMIENTOS ARTE-DECO, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de octubre de 2008, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, reducir el capital social por amortización de 308 acciones propias, nominativas, números 340 a 493 y 494 a 647, ambos inclusive, con valor nominal de 100 euros cada una, por un valor total

de 30.800 euros, quedando redactado el artículo 5.º de la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social de la compañía se cifra en la suma de (72.200) setenta y dos mil doscientos euros, dividido en (722) setecientos veinte y dos acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 722, ambos inclusive, de (100) cien euros de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.»

Lo que se notifica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiendo a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos, el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recogen en dicho precepto, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2008.—Administradoras mancomunadas, María Mercedes Suárez Martín y Martina María Teresa Lemes Pérez.—60.894.

REYES Y ROMAR, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

JOSÉ ROMAR ROJO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abel Borastero Villa contra Reyes y Romar, Sociedad Civil Particular, y José Romar Rojo sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinte de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Reyes y Romar, Sociedad Civil Particular, y José Romar Rojo en situación de insolvencia total por importe de 3.301,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 20 de octubre de 2008.—61.164.

S.D.S. MANIPULADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 68/08 a instancias de don Francisco Villalba Martínez, frente a S.D.S. Manipulados, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada S.D.S. Manipulados, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.738,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 14 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—60.705.

SAECO IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 4 de diciembre de 2008 a las diez horas en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, Principal, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo consejero.